

JUNTA VECINAL DE OTAÑES

CVE-2015-3669 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la concesión por aprovechamiento especial del dominio público forestal.*

1.- Entidad.

Organismo: Junta Vecinal de Otañes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Entidad Local.

El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal de las parcelas relacionadas en el Anexo pertenecientes al Monte Rucalzada y La Armanza, número 43 de los del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Vecinal de Otañes".

Plazo de concesión: Finaliza el 31 de diciembre de 2062.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: mejora al alza del canon de ocupación, el porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales y memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon anual de concesión, mejorable al alza se establece en doce euros por hectárea y año. El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un diez por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5.- Criterios de selección:

Lo establecido en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Garantías.

Fianza provisional: La garantía provisional será del 2% del valor del dominio público ocupado.

Fianza definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

Junta Vecinal de Otañes, 39707 Barrio San Roque, s/n, Otañes, Castro Urdiales (Cantabria).

Teléfono: 942 879 297.

E-mail: juntavecinal@otanes.es

Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

Registro General de la Junta Vecinal de Otañes, de nueve a catorce horas.

9.- Apertura de ofertas.

Entidad: Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Fecha: El día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura de los sobres A y B a las 10,00 horas.

Hora: 10,00 horas.

10.- Gastos de anuncio: A cuenta del adjudicatario.

Otañes, 27 de febrero de 2015.

El alcalde pedáneo,

Santiago Berriolópez González.

ANEXO

Solicitante	Expediente	Parcela 1	Hec.	Parcela 2	Hec.	Parcela 3	Hec.	Parcela 4	Hec.	Parcela 5	Hec.	Parcela 6	Hec.	Parcela 7	Hec.
Raúl García Minguéz	CPR-272/2014-SF3	Pozo Corazón	1,0798												
Jesús Manuel Palma Hernández	CPR-277-2014-SF3	La Jarilla	0,5753	Herrerros- Lusilla	1,7775										
Javier González Nadal	CPR-278-2014-SF3	Escobedo	1,4842												
José José Romero Lavín	CPR-279-2014-SF3	El Angulo Alto	0,7769	El Angulo bajo	1,1719	La Tía Herrerros	2,0602	La Abuela-Herrerros	1,2887						
María Soledad López Sierra	CPR-280-2014-SF3	La Jarilla	1,3375	Trastorcofilo	6,6767	Fuente Buena	3,681								
Borja Ron Echezarraga	CPR-281-2014-SF3	Sal de López	0,673	Las Porqueiza	1,4578	Calleja Ciega	0,2141	Calleja Ciega	0,6797						
José María Arroyo González	CPR-282/2014-SF3	Sal de Gallo	0,2708	Sal de Rodrigo	1,4747	El Peñon	0,2656	Terregueña baia	0,7331	Las Torcas	0,3874	Pozo Corazón	0,8004		
Ana María Ortega Prada	CPR-285/2014-SF3	Lusillas	6,4748	Herrerros	1,5589	Herrerros	1,5589	Herrerros	0,6822	Herrerros	0,5486				
Pedro Ortega Prada	CPR-287/2014-SF3	Herrerros	0,7994	Herrerros	0,6830	Herrerros	0,1114	Herrerros	0,3591	Herrerros	5,4093	Las Canteras	1,8830	La Queveda	1,6728
Roberto Insausti Placido	CPR-288/2014-SF3	La Bortosilla	1,0298	Arco	1,5564	Las Torcas	0,4897	Las Torcas	0,1208						
Laura Martínez Cortés	CPR-1045/2014-SF3	Herrerros	0,2709	Fuente la Toba	0,4467	Herrerros-Rio Rucalzada	0,891								
Ana María Martínez	CPR-1044/2014-SF3	Los Cuetos	1,0725												
Javier Clemente Martínez	CPR-1041/2014-SF3	Herrerros	0,9058	Herrerros	0,8684	Herrerros	0,4486	Los Cuetos	1,0724	Calleja Ciega	0,461				
Pablo Martínez Aja	CPR-1040/2014-SF3	Herrerros	0,4242	El Angulo	3,4879										
Santiago González Antolín	CPR-1039/2014-SF3	El Pico	0,3215	Henal	0,8901										
Raquel González Antolín	CPR-1038/2014-SF3	Henal	0,8904												
Rosario Gil González	CPR-291/2014-SF3	Sal de Gallo	0,1027	La Terregueña	0,2821	Sal de Rodrigo	1,2748	El Pico	1,7087	Henal	1,561	El Encinal A	0,9406	El Encinal B	0,6376

2015/3669

CVE-2015-3669